PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: WILMAR ALFONSO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADA: JEISSON HERNÁNDEZ TOLOSA Y OTRO
RADICADO: 2021-00159-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 6 de junio de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2.022)

I. El Juzgado se abstiene de dar trámite al escrito presentado el 1 de junio del año en curso, toda vez que el señor JEISSON ANDRÉS HERNÁNDEZ TOLOSA, carece del derecho de postulación. Todo memorial debe presentarse a través de apoderado.

II. Se requiere a la parte actora para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 17 de septiembre de 2021, esto es, allegar la constancia del acuse de recibo del correo electrónico de notificación y traslado de la demanda, por parte del demandado JEISSON ANDRÉS HERNÁNDEZ TOLOSA.

NO T I F Í Q U E S E

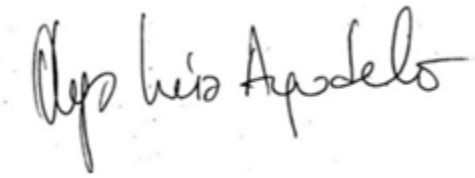

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 024 del 28 de junio de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria